Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
e-mail: secretarianaranjal@gmail.com
Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

"Gente que Trabaja"

RESOLUCIÓN I.M. Nº 083/2.016

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C Y SE AUTORIZA EL LLAMADO POR EXCEPCIÓN Nº 01/16 PARA "SERVICIOS DE ACTUALIZACION Y SOPORTE TECNICO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MUNICIPAL".----------

Naranjal, 08 de marzo de 2.016.

VISTO: El informe de la U.O.C donde expresa la necesidad de llamar a Contratación por Excepción Nº 01/16, para "**Servicios de Actualización y Soporte Técnico al Sistema Integrado de Gestión Municipal**", y;

CONSIDERANDO: Que la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta a sus autoridades a dictaminar sobre estos asuntos, por tanto y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL

R E S U E L V E

Art. 1) Aprobar el informe de la U.O.C por la cual expresa la necesidad de llamar a Contratación por Excepción Nº 01/16, para "**Servicios de Actualización y Soporte Técnico al Sistema Integrado de Gestión Municipal**".

Art. 2) Autorizar suficientemente a la U.O.C de Naranjal a la realización de los procedimientos administrativos inherentes de la presente aprobación.

Art. 3) Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL Secretaría General

OLINDA E. TORRES
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENCIA MUNICIPAL

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal